Asunción, 21 de marzo de 2016

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de remitir adjunto, la justificación remitida a la Máxima Autoridad Institucional, donde se manifiestan los motivos por la cual no se ha podido suscribir el contrato en la fecha prevista ya el propio "Modelo de Contrato" y la Carta de Invitación del llamado, documentos ingresados al SICP.

Por las razones expuestas, se recomendó la formalización del contrato sin adecuarnos al plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, considerando lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto N° 7434/11.

Atentamente.

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

Asunción, 17 de marzo de 2016

Señor
Abg. Luis Godoy, Encargado de Despacho
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de manifestar cuanto sigue:

1- La Lic. Rossana Ledesma, Coordinadora de Gestión de Sistemas de Desarrollo Institucional, solicita a la UOC la realización del llamado ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001" (AD REFERÉNDUM)***.
2- En fecha **07/01/2016**, fue publicada la Carta de Invitación en el SICP, donde fue estipulada la vigencia del contrato desde el **01/03/2016 hasta el 31/12/2016**, esto considerando el Plan de trabajo que deberá cumplir la consultora y en vista a la auditoría ambiental que afronta la DNCP.
3- La apertura de la propuesta técnica recibida (Consultora: Asociación Paraguaya para la Calidad) fue realizada en fecha **21/01/2016**. En esta misma fecha, mediante Memorándum N° 07/2016, la UOC deriva la propuesta al Comité Evaluador.
4- En fecha **03/03/2016** se recibe el Informe del Comité Evaluador, donde se recomienda la apertura de la propuesta económica de la firma "Asociación Paraguaya para la Calidad". **(42 días posteriores a la apertura técnica).**
5- En fecha **09/03/2016** se realiza la apertura de la propuesta económica. En la misma fecha, mediante Memorándum N° 49/2016 fue remitido al Comité Evaluador.
6- El informe final fue remitido por el Comité Evaluador en fecha **16/03/2016**. (7 días posteriores a la apertura económica). Con ello se eleva a **49 días** el análisis de la oferta presentada.
7- En fecha **17/03/2016** fue suscripta la Resolución de Adjudicación y notificada a la empresa consultora el resultado de la convocatoria.

Conforme a la cronología de los hechos y a la extrema tardanza de finiquitar el procedimiento, no podríamos suscribir el contrato en la fecha prevista ya el propio "Modelo de Contrato" y la Carta de Invitación del llamado, documentos ingresados al SICP; por lo que consideramos prudente la formalización, sin adecuarnos a lo convenido inicialmente ni al plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, considerando lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto N° 7434/11, salvo mejor parecer.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones